

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 75/17 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 26 de octubre de 2017

B.O.: 27/10/17 (Tucumán)

Vigencia: 27/10/17

Provincia de Tucumán. Procedimiento tributario. Domicilio fiscal electrónico. Formulario de requerimiento. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébase el F. de requerimiento 6005/E (F. 6005/E), el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución general.

Art. 2 – El F. 6005/E que se aprueba por la presente resolución general, contendrá numeración identificatoria y será notificado conforme lo dispuesto por el inc. 8 del art. 116 del Código Tributario provincial, adjuntándose impresión del mismo a las actuaciones administrativas correspondientes.

Art. 3 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.

Nota: el anexo no se publica.